



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**  
**UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES**

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"  
 Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



**INFORME N° 280- 2022-UEI/UNASTM.**

**PARA :** C.P.C. MARCELINO DÍAZ PAZ  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**DE :** ING. VICTOR GERMAN COTRINA LEON  
 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

**ASUNTO :** REQUERIMIENTO DE SERVICIO A TODO COSTO PARA LA  
 REHABILITACION DEL BLOQUE DE PARANINFO-UNAS.

**REFERENCIA :** INFORME TECNICO N° 041-2022-UNAS-UEI/MOBL

**FECHA :** TINGO MARÍA, 01 DE MAYO DEL 2022

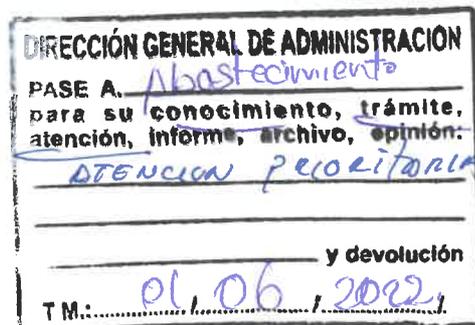
Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente, e informarle mediante informe N° 041-2022-UNAS-UEI/MOBL del monitor de obras solicita el requerimiento del Servicio a Todo Costo para la Rehabilitación del Bloque de Paraninfo - Universidad Nacional Agraria de la Selva - Tingo María.

Por lo que se solicita se sirva autorizar el trámite de requerimiento del servicio a todo costo para la Rehabilitación del Bloque de Paraninfo - Universidad Nacional Agraria de la Selva - Tingo María, conforme al requerimiento adjunto a la presente.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
 TINGO MARÍA  
 -----  
 Ing. Victor Germán Cotrina León  
 DIRECTOR DE UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES





# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

## UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### TERMINOS DE REFERENCIA

Los Términos de Referencia (TDR) se detallan las especificaciones técnicas y normas constructivas que regirán los procesos para el SERVICIO A TODO COSTO PARA LA REHABILITACION DEL BLOQUE DE PARANINFO, DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO.

#### **1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Contratación del "SERVICIO A TODO COSTO PARA LA REHABILITACION DEL BLOQUE DE PARANINFO, DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO."

#### **2. FINALIDAD PÚBLICA**

El presente termino de referencia tiene el objeto la selección de una persona natural o jurídica para la Contratación del "SERVICIO A TODO COSTO PARA LA REHABILITACION DEL BLOQUE DE PARANINFO, DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO.", en el que se considera todo el suministro de materiales y los trabajos.

#### **3. ANTECEDENTES**

La Universidad Nacional Agraria de la Selva cuenta con ambientes que presentan desprendimiento de cielorraso, cobertura, techo de calaminas, se encuentra deteriorado de los tomacorrientes, luminarias, cambio de cortina de escenario, cambio de ECRAN (pantalla), limpieza de manera general, limpieza de alfombra a vapor, entre otras actividades que se detallaran en las especificaciones técnicas.

#### **4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

El objetivo del presente documento es el de "SERVICIO A TODO COSTO PARA LA REHABILITACION DEL BLOQUE DE PARANINFO, DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

#### **5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

El proveedor deberá realizar el SERVICIO A TODO COSTO PARA LA REHABILITACION DEL BLOQUE DE PARANINFO, DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO, teniendo en cuenta la ejecución de los siguientes trabajos:

##### **5.1. ACTIVIDADES**

El servicio materia del presente es a **TODO COSTO**, para ello el contratista programara y ejecutara actividades básicas tales como:

- Evaluación y reconocimiento del ambiente donde se realizarán los trabajos de para la rehabilitación del bloque de paraninfo de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- El proveedor del servicio debe de cumplir con los lineamientos establecidos en la normativa vigente para los aspectos de seguridad de obra y algunos complementarios en medio ambiente durante la ejecución del servicio.
- El proveedor del servicio se abastecerá del total de materiales, para cumplimiento del servicio a prestar.
- El proveedor del servicio deberá de ejecutar el Servicio de Mano de Obra para la rehabilitación del bloque de paraninfo de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- El proveedor deberá cumplir las especificaciones técnicas para este trabajo.
- El proveedor debe coordinar la ejecución del servicio con el supervisor del servicio y el por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAS.
- Para la ejecución del servicio el proveedor del servicio pondrá a disposición todos los materiales de primera calidad, equipos y demás que requiera el proveedor para el óptimo cumplimiento del servicio requerido.





## UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

### UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

*"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"*

Carretera Central Km. 1.21

---

#### **"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

- Al terminar los trabajos y antes de entregar el servicio, el contratista procederá a eliminar cualquier sobrante de material o desmonte, reparando cualquier área deteriorada por él, dejando limpio y conforme.

Nota: El informe final de culminación del proveedor del servicio, deberá contar con el informe de aprobación del supervisor del servicio.

#### **5.2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO A CONTRATAR**





# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

## UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21

### "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Item	Descripción	Und.	Metrado
01	REHABILITACION DEL BLOQUE DE PARANINFO UNAS		
01.01.01	TRABAJOS ALBAÑILERIA Y ACABADOS		
01.01.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.01.01.01	LIMPIEZA DE ALFOMBRA A VAPOR	m2	173.95
01.01.01.01.02	MANTENIMIENTO DE BUTACAS GENERAL	Gib	1.00
01.01.01.01.03	DESMONTAJE DE COBERTURA DE CALAMINA	m2	35.00
01.01.01.01.04	LIMPIEZA DE MANERA GENERAL	Gib	1.00
01.01.01.01.05	ELIMINACION DE DOMOLICION Y ESCOMBROS	m3	10.00
01.02.02	ARQUITECTURA		
01.02.02.03	CIELORRASO		
01.02.02.03.01	COLOCACION DE CIELORRASO CON PANCHAS DE SUPERBOARD E=4mm	m2	10.00
01.02.02.04	COBERTURA		
01.02.02.04.01	SUMINISTRO E INTALACION DE COBERTURA DE CALAMINA DE 0.22X1.80X0.80m INCL. CORREASY PINTADO	m2	35.00
01.02.02.04.02	PLANCHA GALVANIZADA DE 1/20 DE1.20X2.40 m	m2	20.00
01.02.02.04.03	CANALETA DE PLANCHA GALVANIZADA DE 1/32(.30x.40) con ganchos de sujecion@2.00ml	ml	25.00
01.02.02.06	VENTANAS		
01.02.02.06.01	CERRAMIENTO DE VENTANAS CON MALLA CUADRADA GALVANIZADA DE 1/4X1/4"	m2	20.00
01.01.03	INSTALACIONES ELECTRICAS		
01.01.04	INSTALACIONES		
01.01.04.03.01	ILUMINACION DE PISTA DE PUNTO CAMBIABLE CCT	und	5.00
01.01.04.03.02	TOMACORRIENTE DOBLE COLOR GRIS	und	10.00
01.01.04	EQUIPOS		
01.01.04.01	MIXER BEHRINGER HENYX1204USB	und	1.00
01.01.04.02	MICROFONOS ULTRAVOICE Xm1800s - Behringer	und	3.00
01.01.04.03	ATRILES DE MICROFONO - PEDESTAL MICRO BOOM Mrs-180	und	3.00
01.01.04.04	POWER AMPLIFICADOR BEHRINGER Km750 2X400	und	1.00
01.01.04.05	EQUALIZADOR BEHRINGER Fbq312 de 31 CANALESULTRAGRAPH PRO	und	1.00
01.01.04.06	CABLE ROXTONE BALANCEADO PARA MICROFONO Xlr CANON DE 10mts	und	3.00
01.01.04.07	CABLE PARLANTE SILICONADO R/n 2x14 - POWER ACOUSTIK	Rollo	1.00
01.01.04.08	CONECTOR DE AUDIO Xlr SPEAKON HEMBRA	und	4.00
01.01.04.09	CABLE ESTEREO PARA MICROFONO	ml	20.00
01.01.04.10	CONECTORES CANON (MACHO) NEUTRIK	und	10.00
01.01.04.11	CONECTORES CANON (HEMBRA) NEUTRIK	und	10.00
01.01.04.12	ECRAN (PANTALLA ) DE9.5X5 M	m2	47.50
01.01.04.13	CORTINAS PARA ESCENARIO 12.00 X6.00 M	und	72.00
01.01.04.14	VENTILADORES ADOSADOS A LA PARED	und	8.00
01.01.04.15	REPARACION DE MIXER BEHRINGER MIXER XENYX X2442USB MEZCLADORA 24 CANALES	und	1.00
01.01.04.16	ADAPATADORES Rca/plug monoral	und	4.00
01.01.04.17	CABLE CONECTORES PARA LAPTO, JACK MACHO 3.5mm a 2Rca de 1.50 ml	und	2.00
01.01.04.18	CABLE EXTENSION DE AUDIO DE 3.5 mm - de 5.00ml	und	2.00
01.01.04.19	CABLE HDMI DE 15.00 ml	und	1.00
01.01.04.20	EXTENSIONES DE TOMACORRIENTES TIPO SUPRESOR DE PICO DE 5.00 ml	und	2.00
01.01.04.21	EXTENSIONES DE TOMACORRIENTES TIPO SUPRESOR DE PICO DE 10.00 ml	und	2.00

#### 6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución de la prestación del servicio es de (7) SIETE días calendarios, el que se inicia a partir del recepcionado la orden de servicio o de notificada la orden de servicio hasta la culminación de la prestación del servicio





# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

## UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

### 7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Región	:	Huánuco.
Departamento	:	Huánuco.
Provincia	:	Leoncio Prado.
Distrito	:	Rupa Rupa.
Localidad	:	Ciudad Universitaria – UNAS.
Dirección	:	Av. Universitaria – Km. 1.5 Carretera a Huánuco, Tingo María.

### 8. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL

#### 8.1. CAPACIDAD LEGAL

- RUC Habido y Activo.
- Tener RNP vigente en el Capítulo de Servicios.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria.
- No estar impedido para contratar con el estado.

#### 8.2. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y SU PERSONAL

- Persona natural o jurídica. Debe contar con factura y/o recibo por honorarios, y estar registrado en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).

#### 8.3. RECURSOS PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El proveedor deberá contar con herramientas y equipos adecuados para la ejecución del servicio, así mismo deberá cumplir con dar al personal a su cargo la indumentaria y equipos de protección EPP de seguridad de acuerdo al tipo de actividad a realizar.

#### 8.4. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR LA ENTIDAD

- Facilidad de acceso al área a intervenir.
- Desocupar los ambientes durante el periodo de intervención, de corresponder.

#### 8.5. REGLAMENTO TÉCNICO, NORMAS METODOLÓGICAS Y/O SANITARIAS

De ser el caso, los equipos de medición a emplear deberán contar con certificación de calidad, el personal profesional y técnico deberá cumplir con las normas del ministerio de trabajo para ejecutar los trabajos y deberán cumplir con los procesos y protocolos técnicos de seguridad para estos fines.

#### 8.6. NORMAS TÉCNICAS

Deberá realizar el servicio cumpliendo con la normativa vigente: Reglamento Nacional de Edificaciones, normas de seguridad, normas de mitigación de riesgos ante desastres, reglamento para la protección ambiental. Entre otras que sean aplicables al trabajo que realice el proveedor.

#### 8.7. IMPACTO AMBIENTAL

El proveedor deberá utilizar todas las medidas de precaución para el adecuado manejo de materiales contaminantes que pudiesen afectar el área de trabajo, con la finalidad de no causar impacto ambiental negativo.

El proveedor deberá mantener las instalaciones del local académico de la UNAS en buen estado y se obliga a realizar la limpieza y disposición de residuos como producto del servicio realizado cumpliendo las normas ambientales.

#### 8.8. SEGUROS

El proveedor proporcionara seguros a sus trabajadores y por daños a terceros (seguro complementario de trabajo de riesgo SCTR). El proveedor se hará responsable de cualquier accidente de su propio personal, de personal del local





# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

## UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

*“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”*

Carretera Central Km. 1.21

### “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

académico de la UNAS, del público usuario o de cualquier daño a terceros que ocurriera como consecuencia de la ejecución de los servicios objetos del servicio contratado, sin perjuicio que la UNAS inicie las acciones judiciales y legales que correspondan.

#### 8.9. ENTREGABLES

Al finalizar los trabajos según actividades del contrato, el proveedor presentará el informe de prestación del servicio que contendrá:

- Informe de los trabajos realizados
- Panel fotográfico fechado, incluye detalles, acabados y actividades realizadas con el uso correcto de los epps.
- Cargo de ingreso documentario correspondiente al Plan de Trabajo.

El informe del servicio deberá ser remitido al Supervisor del Servicio y/o Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones para su evaluación y/o aprobación correspondiente.

#### 9. FORMA DE PAGO

El primer pago del 50% se realizará a la entrega y verificación de los materiales y el segundo pago del 50% después de la recepción y conformidad del servicio según el plazo establecido previo informe del Supervisor del Servicio y el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones. En caso de no haberse cumplido con los requisitos establecidos en el Item (8.9) se formulará un acta de observaciones, las cuales deberán ser subsanadas por el contratista en el plazo de ley.

#### 10. PENALIDADES

##### 10.1 INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS

- En caso de retraso en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Universidad, aplicará al ejecutor una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto contractual de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y en su Reglamento vigente. Esta penalidad será deducida del pago final.
- Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Universidad Nacional Agraria de la Selva podrá resolver el contrato por incumplimiento.

##### 10.2 INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

- Si los servicios de la Mano de Obra Calificada culminadas no están de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas, el proveedor será sancionado definitivamente para no contratar con esta Entidad.
- Otras penalidades y/o sanciones que estime conveniente el área de abastecimiento de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

#### 11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

- La verificación, supervisión y control estará a cargo del supervisor del servicio y el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAS, quien emitirá la conformidad al término de la prestación del servicio. Alcanzando el informe de conformidad para el trámite de pago al 100% del contrato.
- La recepción y el acta de conformidad del servicio deberá incluir al representante del área usuaria y el supervisor. Previamente el supervisor hará una revisión final del servicio contratado e informará a la entidad que el contratista ha cumplido con la ejecución del servicio de acuerdo a las condiciones contractuales.

#### 12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por los vicios ocultos de los servicios ofertados no será menor a Un (01) año contado a partir de la conformidad final otorgada.

#### 13. ÁREAS QUE COORDINAN CON EL PROVEEDOR





## UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

### UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

*“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”*

Carretera Central Km. 1.21

---

#### “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

El proveedor coordinara con el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

#### 14. CONFIDENCIALIDAD

La información técnica, y otros proporcionados por la entidad son de carácter confidencial. El Contratista se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado a UNAS a la que tenga acceso, durante la ejecución del servicio y después de finalizar el mismo. Asimismo, el Contratista no podrá publicar las recomendaciones formuladas en el curso de o como resultado de los servicios. En caso que el Contratista incumpla con la confidencialidad, la UNAS a su sola discreción podrá rescindir el contrato y además adoptar las acciones legales que correspondan. Los documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la prestación del servicio, será de propiedad única y exclusiva de la UNAS quedando prohibido su uso y divulgación por parte del Contratista, salvo autorización expresa de la UNAS.

 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
TINGO MARIA  
  
-----  
**Ing. Víctor Germán Cotrina León**  
DIRECTOR DE UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES